



-2020-1559

17633-2020

Manizales, Miercoles 29 de julio de 2020

Señor
Anonimo

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 17633-2020

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se presenta de manera personal un usuario que manifiesta "se estan vulnerando los articulos 33 y 142 estipulados en el código de policía de convivencia ciudadana; ya que está en funcionamiento un taller de lámina y pintura; esto está generando inconformidad por los habitantes del sector de Palonegro en la dirección cra 8c nro 4038; en la parte de atrás; esta situación está afectando la salubridad de los habitantes por el ruido del compresor, polvo de la pintura, el olor y la contaminación auditiva del laminado."

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta el funcionario Ricardo Alberto Rincón Jiménez de la Inspección Sexta De Policía dio respuesta a su solicitud mediante oficio I6UP 668-2020 remitido al Comandante de Policía, para individualizar el presunto infractor para avocar conocimiento.

Proyectó respuesta:

RICARDO ALBERTO RINCON JIMENEZ
Inspección Sexta De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales